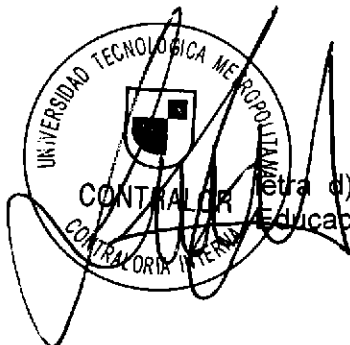


D.J. (714)

SANTIAGO, - 9 DIC. 2015

RESOLUCION N° **04140** EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 del 2013; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; y el certificado del Consejo Académico de fecha 24 de noviembre de 2015.

RESUELVO:

Apruébese el siguiente CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO para el año 2016, carreras diurnas PSU, de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA en la forma que a continuación se indica:

1° PRESENTACION DE SOLICITUDES DE INGRESO AÑO 2016

a) Postulación ingreso a carreras regulares vía P.S.U.

del 27 al 31 de diciembre 2015

b) Postulación ingresos especiales a carreras regulares vía P.S.U. de la UTEM.

del 1 de diciembre de 2015 al 12 de enero de 2016

2° PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS NUEVOS PARA AÑO 2016

a) Ingreso vía P.S.U.

- Primer Periodo: del 11 al 13 de enero de 2016 (Seleccionados)

- Segundo Periodo: del 14 al 15 de enero de 2016 (Lista de espera)

- Tercer Periodo: del 18 al 20 de enero de 2016 (Repostulación).

b) Ingresos Especiales a Carreras Regulares

- Deportistas Destacados, Estudiantes destacados en diversas áreas, Extranjeros, Titulados y Egresados, Egresados de establecimientos administrados por la Utem, alumnos Propedéutico.

Único periodo: del 18 al 20 de enero de 2016

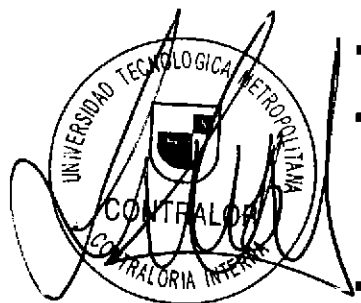
3° PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS ANTIGUOS

Del 21 de diciembre de 2015 al 7 de enero de 2016 (Modifica resol. N° 04278 de 2014)



4º PRESENTACION DE SOLICITUDES ESPECIALES

a) Homologaciones, reincorporaciones, traslados y transferencias, cambio de régimen.



- Homologaciones: del 7 de marzo al 30 de diciembre de 2016
- Reincorporaciones:
 - Para el 1º semestre y anual: Hasta el 18 de enero de 2016
 - Para el 2º semestre: Hasta el 11 de julio de 2016
- Traslados y Transferencias:
 - Para el 1º semestre y anual: Hasta el 18 de enero de 2016
 - Para el 2º semestre: Hasta el 11 de julio de 2016
- Cambio de Régimen:
 - Para el primer semestre y anual: Hasta el 18 de enero de 2016
 - Para el 2º semestre: Hasta el 11 de julio de 2016

b) Congelaciones:

Primer Semestre: Hasta el 6 de mayo de 2016
 Segundo Semestre y anual: Hasta el 7 de septiembre de 2016

c) Matrícula de Excepción: (Art. 62º Reglamento General del Estudiante –RGE- Resol. N°02985/2013)

- Del Segundo semestre 2015 y anual 2015: del 5 al 25 de diciembre de 2015
 - Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web.
 - Envío de nóminas a Decanatos: 28 de diciembre de 2015.
 - Resolución de Comisión ad-hoc por Facultad: del 28 al 30 de diciembre de 2015.
- Del Primer Semestre 2016: del 1 al 18 de julio de 2016
 - Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web
 - Envío Nóminas a Decanatos: 19 de julio de 2016
 - Resolución de Comisión ad-hoc por Facultad: del 20 al 22 de julio de 2016.
- Del Segundo semestre 2016 y anual 2016: del 2 al 19 de diciembre de 2016.
 - Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web.
 - Envío de nóminas a Decanatos: 20 de diciembre de 2016.
 - Resolución de Comisión ad-hoc por Facultad: del 21 al 26 de diciembre de 2016.

d) Renuncias :

- 1 al 30 ó 31 de cada mes con excepción de febrero, julio y diciembre. (Art. 50º del RGE)
- De alumnos nuevos ingresados vía P.S.U. e ingresos especiales a carreras diurnas, sólo se considerarán a partir de marzo de 2016, con las excepciones indicadas precedentemente.

5° CALENDARIO LECTIVO PRIMER SEMESTRE AÑO 2016

Inscripción de asignaturas por sistema DIRDOC: del 21 de enero al 1 de marzo 2016.

Período de Inducción (alumnos nuevos): Del 20 de enero al 11 de marzo 2016.

Inicio de clases: 7 de marzo de 2016.

Periodo de ajuste carga académica: del 7 al 11 de marzo de 2016.

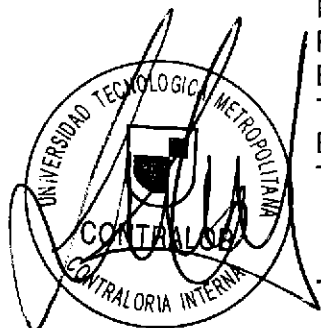
Eliminación de asignaturas: del 7 de marzo al 5 de abril de 2016.

Término de clases: 2 de julio de 2016.

Examen: del 4 al 9 de julio de 2016.

Término de Semestre y Cierre de actas en sistema DIRDOC: 12 de julio de 2016.

- Celebración de la "Semana Mechona": del 21 al 24 de marzo de 2016.



6° CALENDARIO LECTIVO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2016

Inscripción de asignaturas por sistema DIRDOC: del 18 al 24 de julio de 2016.

Inicio de clases: 1 de agosto de 2016.

Periodo de ajuste de carga académica: del 1 al 5 de agosto de 2016.

Eliminación de asignaturas: del 1 de agosto al 30 de agosto de 2016.

Término de clases: 3 de diciembre de 2016.

Examen: del 5 al 10 de diciembre de 2016.

Término de Semestre y Cierre de actas en sistema DIRDOC: 13 de diciembre de 2016.

Aniversario de la Universidad: 30 de agosto 2016

Suspensión de actividades académicas: 20 - 24 de septiembre.

Matrícula año 2017, alumnos antiguos: del 14 al 30 de diciembre 2016.

7° COMPLETACIÓN CARTA COMPROMISO PRIMER SEMESTRE (DEA)

Completación y revisión de carta compromiso: 2 de marzo al 20 de marzo de 2016.

Cierre de Sistema carta compromiso: 27 de marzo de 2016.

8° COMPLETACIÓN CARTA COMPROMISO SEGUNDO SEMESTRE (DEA)

Completación y revisión de carta compromiso: 20 de julio de 2016 al 7 de agosto de 2016

Cierre de Sistema carta compromiso: 14 de agosto de 2016

9° PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE (DEA)

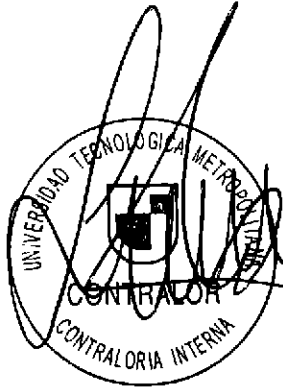
Reevaluación de la jerarquía docente: del 1 al 10 de Enero de 2016

Recepción de convenios a honorarios por hora: del 29 de diciembre de 2015 al 15 de Enero de 2016.

Recepción de convenios a honorarios por asignatura (primer semestre): del 09 al 27 de marzo de 2016.

Recepción de convenios a honorarios por asignatura (segundo semestre): del 10 al 28 de agosto de 2016.

10º RECESOS DE ACTIVIDADES DOCENTES



- Del 1 de febrero al 27 de febrero 2016.
- Las autoridades unipersonales dispondrán las medidas que sean necesarias para que sus organismos dependientes, realicen durante el receso aquellos trabajos que sean impostergables.

Para dichos efectos determinarán el personal académico y no académico que por las razones señaladas deba concurrir a realizar actividades durante el periodo de receso.

- En particular las autoridades unipersonales, decanos y directivos deberán estar disponibles entre los días 1 y 6 de febrero de 2016.
- La Vicerrectoría de Administración y Finanzas arbitrará las medidas necesarias para el debido resguardo de todos los edificios de la Universidad, determinando los turnos de personal que por razones señaladas no pueda paralizar sus actividades durante el periodo de receso.
- Para los efectos de sumarios administrativos o estudiantiles, investigaciones sumarias y de reglamentos que establezca el cumplimiento de plazos, éstos se entenderán suspendidos durante el periodo de receso.

11º SUSENSIONES EXCEPCIONALES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Las suspensiones de actividades académicas durante el año académico 2016 serán autorizadas por la Vicerrectora Académica, quien deberá informar por escrito a los Decanos que correspondan.

Regístrese y Comuníquese.


LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

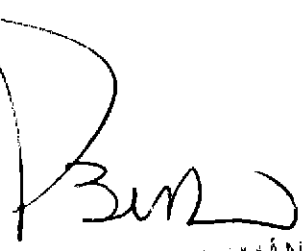
DISTRIBUCION:

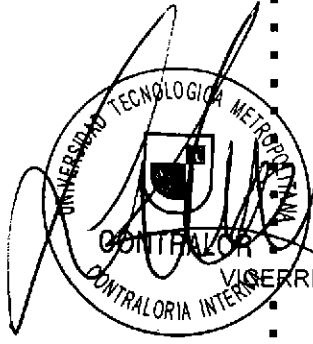
RECTORÍA

- DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
- Sistemas de Servicios de Informática (SISEI)
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
- DIRECCIÓN JURÍDICA
- GABINETE DE RECTORÍA
- PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
- Desarrollo Cultural
- PROGRAMA DE ESTUDIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

VICERRECTORIA ACADÉMICA

- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
- DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
- -Servicio de Bienestar Estudiantil
- -Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- -SESAES


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



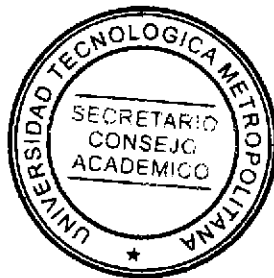
- DIRECCIÓN DE DOCENCIA
- SECRETARIAS DE ESTUDIOS (3)
- SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)
- DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADEMICA
- Departamento de Administración de Sedes Regionales y Liceos
- Programa de Gestión Académico – Administrativa de Carreras con Ingresos Especiales.
- UTEM-VIRTUAL
- FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMIA
- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
- FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
- PROGRAMA EDUCACIONAL EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOCIAL
- FACULTAD DE INGENIERIA
- VICERRECTORIA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSION
- DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
- CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN – Por Facultad (5)
- CEDESOC
- DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POST-TÍTULOS
- VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Sede Área Central
- Jefe de Sede Providencia
- Jefe de Sede Macul
- DIRECCION DE FINANZAS
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Estudios
- Unidad de Control Presupuestario
- SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL
- SECRETARIA GENERAL
- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes
- CONTRALORÍA INTERNA
- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoría Interna

PC/meal.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA			
DIRECCIÓN JURÍDICA			
Nº 1217	DÍA	MES	AÑO
ENTRADA	03 DIC 2015		
SALIDA			
TRAMITE			

C E R T I F I C A D O

El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en Sesión realizada con fecha 24 de noviembre de 2015, por la unanimidad de sus miembros en ejercicio y a proposición del Sr. Rector, acordó informar favorablemente la aprobación de la **"PROPUESTA DEL CALENDARIO ACADÉMICO UTEM 2016"**, carreras con ingreso PSU diurnas:



PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
SECRETARIO
CONSEJO ACADÉMICO

SANTIAGO, diciembre 03 de 2015.

D.J. ()

PROPUESTA CALENDARIO DOCENTE 2016, CARRERAS PSU (DIURNAS)

SANTIAGO,

RESOLUCION N°

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 del 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; y el certificado del Consejo Académico de fecha 24 de noviembre de 2015.

RESUELVO:

Apruébese el siguiente CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO para el año 2016, carreras diurnas PSU, de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA en la forma que a continuación se indica:

1° PRESENTACION DE SOLICITUDES DE INGRESO AÑO 2016

a) Postulación ingreso a carreras regulares vía P.S.U.

del 27 al 31 de diciembre 2015

b) Postulación ingresos especiales a carreras regulares vía P.S.U. de la UTEM.

del 1 de diciembre de 2015 al 12 de enero de 2016

2° PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS NUEVOS PARA AÑO 2016

a) Ingreso vía P.S.U.

- Primer Periodo: del 11 al 13 de enero de 2016 (Seleccionados)

- Segundo Periodo: del 14 al 15 de enero de 2016 (Lista de espera)

- Tercer Periodo: del 18 al 20 de enero de 2016 (Repostulación).

b) Ingresos Especiales a Carreras Regulares

- Deportistas Destacados, Estudiantes destacados en diversas áreas, Extranjeros, Titulados y Egresados, Egresados de establecimientos administrados por la Utem, alumnos Propedéutico.

Único periodo: del 18 al 20 de enero de 2016

3° PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS ANTIGUOS

Del 21 de diciembre de 2015 al 7 de enero de 2016 (Modifica resol. N° 04278 de 2014)

4° PRESENTACION DE SOLICITUDES ESPECIALES

a) Homologaciones, reincorporaciones, traslados y transferencias, cambio de régimen.

- **Homologaciones: del 7 de marzo al 30 de diciembre de 2016**

- **Reincorporaciones:**

Para el 1^{er} semestre y anual: Hasta el 18 de enero de 2016

Para el 2^o semestre: Hasta el 11 de julio de 2016

- **Traslados y Transferencias:**

Para el 1^{er} semestre y anual: Hasta el 18 de enero de 2016

Para el 2^o semestre: Hasta el 11 de julio de 2016

- **Cambio de Régimen:**

Para el primer semestre y anual: Hasta el 18 de enero de 2016

Para el 2^o semestre: Hasta el 11 de julio de 2016

b) Congelaciones:

Primer Semestre: Hasta el 6 de mayo de 2016

Segundo Semestre y anual: Hasta el 7 de septiembre de 2016

c) Matrícula de Excepción: (Art. 62° Reglamento General del Estudiante –RGE- Resol. N°02985/2013)

- **Del Segundo semestre 2015 y anual 2015: del 5 al 25 de diciembre de 2015**

**Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web.
Envío de nóminas a Decanatos: 28 de diciembre de 2015.
Resolución de Comisión ad-hoc por Facultad: del 28 al 30 de diciembre de 2015.**

- **Del Primer Semestre 2016: del 1 al 18 de julio de 2016**

**Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web
Envío Nóminas a Decanatos: 19 de julio de 2016
Resolución de Comisión ad-hoc por Facultad: del 20 al 22 de julio de 2016.**

- **Del Segundo semestre 2016 y anual 2016: del 2 al 19 de diciembre de 2016.**

**Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web.
Envío de nóminas a Decanatos: 20 de diciembre de 2016.
Resolución de Comisión ad-hoc por Facultad: del 21 al 26 de diciembre de 2016.**

d) Renuncias :

- 1 al 30 ó 31 de cada mes con excepción de febrero, julio y diciembre. (Art. 50° del RGE)
- De alumnos nuevos ingresados vía P.S.U. e ingresos especiales a carreras diurnas, sólo se considerarán a partir de marzo de 2016, con las excepciones indicadas precedentemente.

5° CALENDARIO LECTIVO PRIMER SEMESTRE AÑO 2016

Inscripción de asignaturas por sistema DIRDOC: del 21 de enero al 1 de marzo 2016.
 Período de Inducción (alumnos nuevos): Del 20 de enero al 11 de marzo 2016.
 Inicio de clases: 7 de marzo de 2016.
 Período de ajuste carga académica: del 7 al 11 de marzo de 2016.
 Eliminación de asignaturas: del 7 de marzo al 5 de abril de 2016.
 Término de clases: 2 de julio de 2016.
 Examen: del 4 al 9 de julio de 2016.
 Término de Semestre y Cierre de actas en sistema DIRDOC: 12 de julio de 2016.

- Celebración de la "Semana Mechona": del 21 al 24 de marzo de 2016.

6° CALENDARIO LECTIVO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2016

Inscripción de asignaturas por sistema DIRDOC: del 18 al 24 de julio de 2016.
 Inicio de clases: 1 de agosto de 2016.
 Período de ajuste de carga académica: del 1 al 5 de agosto de 2016.
 Eliminación de asignaturas: del 1 de agosto al 30 de agosto de 2016.
 Término de clases: 3 de diciembre de 2016.
 Examen: del 5 al 10 de diciembre de 2016.
 Término de Semestre y Cierre de actas en sistema DIRDOC: 13 de diciembre de 2016.
 Aniversario de la Universidad: 30 de agosto 2016
 Suspensión de actividades académicas: 20- 24 de septiembre.
 Matrícula año 2017, alumnos antiguos: del 14 al 30 de diciembre 2016.

7° COMPLETACIÓN CARTA COMPROMISO PRIMER SEMESTRE (DEA)

Completación y revisión de carta compromiso: 2 de marzo al 20 de marzo de 2016.
 Cierre de Sistema carta compromiso: 27 de marzo de 2016.

8° COMPLETACIÓN CARTA COMPROMISO SEGUNDO SEMESTRE (DEA)

Completación y revisión de carta compromiso: 20 de julio del 2016 al 7 de agosto de 2016
 Cierre de Sistema carta compromiso: 14 de agosto de 2016

9º PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE (DEA)

Reevaluación de la jerarquía docente: del 1 al 10 de Enero de 2016

Recepción de convenios a honorarios por hora: del 29 de diciembre de 2015 al 15 de Enero de 2016.

Recepción de convenios a honorarios por asignatura (primer semestre): del 09 al 27 de Marzo de 2016.

Recepción de convenios a honorarios por asignatura (segundo semestre): del 10 al 28 de Agosto de 2016.

10º RECESOS DE ACTIVIDADES DOCENTES

- Del 1 de febrero al 27 de febrero 2016.
- Las autoridades unipersonales dispondrán las medidas que sean necesarias para que sus organismos dependientes, realicen durante el receso aquellos trabajos que sean impostergables.

Para dichos efectos determinarán el personal académico y no académico que por las razones señaladas deba concurrir a realizar actividades durante el periodo de receso.

- En particular las autoridades unipersonales, decanos y directivos deberán estar disponibles entre los días 1 y 6 de febrero de 2016.
- La Vicerrectoría de Administración y Finanzas arbitrará las medidas necesarias para el debido resguardo de todos los edificios de la Universidad, determinando los turnos de personal que por razones señaladas no pueda paralizar sus actividades durante el periodo de vacaciones.
- Para los efectos de sumarios administrativos o estudiantiles, Investigaciones sumarias y de reglamentos que establezca el cumplimiento de plazos, éstos se entenderán suspendidos durante el periodo de vacaciones.

11º SUSENSIONES EXCEPCIONALES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Las suspensiones de actividades académicas durante el año académico 2016 serán autorizadas por la Vicerrectora Académica, quien deberá informar por escrito a los Decanos que correspondan.

Regístrese y Comuníquese

DISTRIBUCION :

RECTORÍA

- DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
- Sistemas de Servicios de Informática (SISEI)
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
- DIRECCIÓN JURÍDICA
- GABINETE DE RECTORÍA
- PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
- Desarrollo Cultural

- **PROGRAMA DE ESTUDIO DE POLÍTICAS PUBLICAS**
- VICERRECTORIA ACADEMICA**
 - **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO**
 - **DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES**
 - **-Servicio de Bienestar Estudiantil**
 - **-Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación**
 - **-SESAES**
 - **DIRECCIÓN DE DOCENCIA**
 - **SECRETARIAS DE ESTUDIOS (3)**
 - **SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)**
 - **DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADEMICA**
 - **Departamento de Administración de Sedes Regionales y Liceos**
 - **Programa de Gestión Académico – Administrativa de Carreras con Ingresos Especiales.**
 - **UTEM-VIRTUAL**
 - **FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMIA**
 - **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
 - **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE**
 - **FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**
 - **PROGRAMA EDUCACIONAL EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOCIAL**
 - **FACULTAD DE INGENIERIA**
- VICERRECTORIA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSION**
 - **DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**
 - **CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN – Por Facultad (5)**
 - **CEDESOC**
 - **DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POST-TÍTULOS**
- VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
 - **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**
 - **Departamento de Recursos Humanos**
 - **Departamento de Obras y Servicios Generales**
 - **Departamento de Abastecimiento**
 - **Unidad de Adquisiciones**
 - **Unidad de Bodega**
 - **Unidad de Inventario**
 - **Jefe de Sede Área Central**
 - **Jefe de Sede Providencia**
 - **Jefe de Sede Macul**
 - **DIRECCION DE FINANZAS**
 - **Departamento de Contabilidad**
 - **Departamento de Aranceles**
 - **Departamento de Administración de Fondos**
 - **Unidad de Estudios**
 - **Unidad de Control Presupuestario**
 - **SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL**
- SECRETARIA GENERAL**
 - **Unidad de Títulos y Grados**
 - **Unidad de Archivo Institucional**
 - **Oficina General de Partes**
 - **Secretaria General**
- CONTRALORÍA INTERNA**
 - **Departamento de Control de Legalidad**
 - **Departamento de Auditoria Interna**